



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resumen Publico	15.05.2023

Titular del Certificado	
Cliente	FERNANDO MIGUEL LAGOS
Persona de Contacto:	Leandro Tomaselli
Mail de Contacto:	producción@grupolagos.com.ar
Teléfono	0358-154117718
Página web:	----
Domicilio	Jujuy 618, Rio Cuarto. Cordoba
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Establecimiento La Perdiz, en Olaeta, Provincia de Córdoba. Argentina.

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-0043	Tipo de certificado	INDIVIDUAL
Fecha de emisión:	15.05.2023	Fecha de vencimiento:	14.05.2028
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Estándar Responsable Soy Production V 4.0._ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	284,66 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	643,95 hectáreas		
Alcance:	Producción de Soja en 643,95 hectáreas en Establecimiento La Perdiz, en Olaeta, Provincia de Córdoba. Argentina.		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	16 y 17 de Marzo de 2023
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	15 de Mayo de 2023

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Olaeta, Provincia de Córdoba que incluye 643,95 hectáreas de una unidad productiva tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
La Perdiz	Propiedad de la Firma	643,95	63°47'26" O	32°59'02" S	Espinal

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	643,95
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has		
Total		

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	589,95
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	54 (Dentro del mismo predio)
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2021/22	Soja GMO	278,68	4,46	1241,60
2022/23	Soja GMO (La Perdíz) (*)	119,00 de 1° 165,66 de 2° Riego	5,0 2,5	595,00 414,15
Promedio 2022/23 (*) Estimado en base a rendimiento zonales. A confirmar en la cosecha 2023.				1009,15 (*)

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Rasmussen arrendado a Norma y Miguel Rasmussen

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Buscamos la excelencia a través de un seguimiento permanente, preciso y confiable de nuestros procesos de trabajo generando de esta manera información creíble.	Extraído de la Política de Calidad de la Organización. Julio 2020
Social	
Es nuestro espíritu demostrar lo que somos y hacemos, tanto a nuestro equipo de trabajo como a terceros relacionados, bajo los valores de confiabilidad, credibilidad, responsabilidad, compromiso y transparencia.	Extraído de la Política de Calidad de la Organización. Julio 2020
Ambiental	
Somos una empresa productora de alimentos caracterizados por el interés y la ocupación por el cuidado del ambiente y sustentabilidad del sistema a través de la implementación y certificación de buenas prácticas agrícolas, empresariales y ambientales.	Extraído de la Política de Calidad de la Organización. Julio 2020

2.3 Historia de la compañía

La historia de la empresa comienza cuando Ana Costa y Fernando Lagos, un joven matrimonio de ingenieros agrónomos Rosarinos decide hacerse cargo de “La Perdiz”, un campo ganadero de la familia de Fernando que había sido trabajado por su padre en sociedad con una familia vecina, Los Giaccone. En el año 1980 se mudaron al campo ubicado en la localidad de Olaeta provincia de Córdoba, Argentina y continuaron la sociedad que había comenzado el abuelo de Fernando, se dedicaron a aprender y formar relaciones para fortalecer su proyecto de vida. Se acercaron a las instituciones referentes de la zona como INTA, Sociedad Rural e integraron el grupo CREA Carnerillo. Así fueron fortaleciendo sus conocimientos agronómicos y

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

también haciendo amigos, socios, clientes que agrandaban su red de contención. Con mucha dedicación y trabajo aprendieron lo necesario para producir todo el campo. Unos años más tarde decidieron vender un campo Ana para comprar más hectáreas y agrandar La Perdiz que después de 30 años paso de ser un campo ganadero de baja productividad a un campo agrícola, 100% en siembra directa de punta con un % importante de su superficie bajo riego. Hoy la empresa está liderada por los fundadores y sus hijos en una combinación de experiencia y energía. Los desafíos pasan por implementar un negocio agrícola próspero, que mejore el ambiente y genere desarrollo en su entorno social.

La empresa comparte la administración. Usan el mismo núcleo administrativo CHACRA LA PERDIZ S.A.S y FERNANDO MIGUEL LAGOS

2.4 Estructura organizacional

La estructura organizacional, es compartida entre CHACRA LA PERDIZ S.A.S y FERNANDO MIGUEL LAGOS. En total hay 7 personas trabajando en el establecimiento y 7 personas trabajando en oficina.

2.5 Áreas no certificadas

Se actualizó a la auditoría la Declaración de Predios Fuera del Alcance

2.5 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
X	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA NO realizó una pre-evaluación. En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 35 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	No aplica.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 16 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.

Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada al momento de la Auditoría de la Empresa Chacra la Perdiz, cuando el Establecimiento certificado formaba parte de su multisitio, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- ☐ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- ☐ obtener información adicional, cuando corresponda, y
- ☐ obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
3			3
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	La Granja – Río Cuarto. Es un establecimiento secundario, con alumnos con cuestiones de problemática social que se dedican a la producción de diversas especies animales y vegetales y subproductos. CHACRA LA PERDIZ, colabora en esta organización no solamente de forma material, sino también organizacional participando en las propuestas de desarrollo	Conoce los canales de comunicación- No tuvo quejas ni reclamaciones para con la Organización

2	Contratista de Aplicación Aérea	Conoce los canales de comunicación – Conoce los riesgos de seguridad a los cuales está expuesto él y los operarios a cargo – No tuvo quejas ni reclamos para con la organización
3	Giaccono Fernando (ex empleado de la firma y actualmente trabaja de manera independiente)	Conoce los canales de comunicación- No tuvo quejas ni reclamaciones para con la Organización
	SEGUIMIENTO 1	
	SEGUIMIENTO 2	
	SEGUIMIENTO 3	
	SEGUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2 MD	En la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja. Se confirmaron los datos de producción del campo de la campaña anterior, se estimaron los de esta campaña. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS de manera documental, incluida cadena de custodia. El segundo día se entrevistaron a la partes interesadas y empleados y se auditó el establecimiento alcanzado por RTRS, como así también depósitos y talleres. Vivienda. Calculo de establecimientos a auditar: v1 establecimiento a auditar. Rasmussen <u>Man- Day de audit en sitio</u> Producción: Md adm. Central 1; MD campo 0,75; MD partes interesadas 0,25 Total MD: 2 Reporte 1MD, Travel Time 1 MD, Distancia recorrida ida y vuelta desde domicilio auditor: 486,60 kilómetros

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	Actualizado a marzo de 2023. Listado de Leyes ADM-REG-LLA. No hay centros urbanos cercanos al establecimiento, ni tampoco legislaciones del Municipio de Olaeta, que apliquen al establecimiento. Se verificaron entrega de bidones de agroquímicos, cuestiones legales de contratistas, entre otras cuestiones. También se controlaron las tasas y legislación correspondiente a Riego
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	EL Establecimiento La Perdiz es una donación anticipada del 05.12.2019 de Fernando Lagos y Ana M Costas con reserva de usufructo. A006702798 Río Cuarto. Está realizado por 3 cedulones: 121,13 has, 290.42 has. y 232,4 has. En total 643,95 hectáreas. Dentro de este paquete de hectáreas hay 54 hectáreas de Beatriz Lagos incluidas en La PERDIZ con contrato (hasta el 31 de julio de 2023)
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	A partir de la evaluación exigida en 4.1.1, se identificaron aquellos aspectos sociales, ambientales y agrícolas de la operación (dentro y fuera de la finca) para los que se desean mejoras. Por ejemplo, se verificaron los indicadores de: • Rotación de Cultivos: Intensidad de rotación y Porcentaje de gramíneas. • Cobertura de suelos. (%) • Carbono Orgánicos. • Rendimientos. • EUA = Kgs/ha/ mm de lluvia. • Balance de Fosforo (P). • Evolución de bandas toxicológicas de fitosanitarios utilizados

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	• Evolución de EIQ de fitosanitarios utilizados • Combustible.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso. Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando. Se verificaron recibos de sueldo de personal con los mismos puestos de trabajo. Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes. Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado. Capacitaciones plan anual de 2021CAL REG PAC
Criterio 2.3: Se ofrece un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Mediante entrevista a empleados y contratistas se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Están vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinarios. Se verificó registro actualizado de horas trabajadas Se recorrieron los sectores del parque y viviendas del casco
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos	
Cumplimiento	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En las entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos
Criterio 3.3: Existe un mecanismo efectivo para la resolución de quejas y reclamos disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal – el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Se verificó un procedimiento que atiende las reclamaciones y quejas CAL-PRO-TR y un registro anexo CAL-REG-TR. Según la Organización no hubo quejas ni reclamos.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	
Cumplimiento	Las oportunidades de empleo se dan a conocer mediante los mismos empleados de la zona. Todas las compras para los diarios se realizan en la zona. Los contratistas de labores, también son locales.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	Se verificó la evaluación social y ambiental inicial. La Perdiz es considerado riesgo bajo. Riesgos de campos: actualizado a 2022, realizado por ingenieros de la empresa y Consultora Desafiar. La planilla tiene los factores de riesgo, medidas de mitigación, objetivos por cada impacto definido, evidencia de cumplimiento y las acciones si es necesario. Factores de Riesgo: Agua no potable, accidentes, educación respecto al transporte de niños al colegio. Almacenaje de Residuos de agroquímicos y residuos lo tienen en cuenta. Disminución aplicaciones de productos, disminuir el consumo de combustible fósiles y evitar la contaminación por deriva de los fitosanitarios. Este impacto está relacionado con la afectación a especies de flora y fauna.
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. Por recorrida en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.
---------------------	--

Criterio 4.3: En el establecimiento se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios Además, las actividades propias de la agricultura de conservación. Se han realizado las primeras mediciones de la Huella de Carbono de cultivos.
---------------------	--

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos, solamente bajos inundables. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
---------------------	--

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento	Existe un mapa de la finca, que muestra las áreas productivas, bajos temporarios y no hay vegetación nativa, ni cursos de agua. Se verificaron la descripción de especies raras, amenazadas o en peligro y las que están presentes están protegidas (cartelería de prohibido cazar). la Caracterización de los establecimientos con fauna y flora está documentado en AGR-DOC-CSGC.
---------------------	--

PRINCIPIO 5: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento	Están vigentes las buenas prácticas: AGR-PRO-R rev 00, para minimizar los impactos en la calidad de agua superficial y subterránea debido a los residuos de químicos. Hay un monitoreo sistemático de napas que se realizan cada 3 años. Hay un plan de monitoreo y no hay evidencias de contaminación de aguas.
---------------------	--

Criterio 5.2: Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales

Cumplimiento	No hay cursos de agua. No hay humedales en el predio ni vegetación nativa.
---------------------	--

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento	Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Están activas las técnicas de conservación al recorrer el establecimiento, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por recorrida en la auditoría. La secuencia básica de rotación es con Trigo/Maíz, Soja y trigo/soja
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Se deberá tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente en el caso de pequeños campos, ya que esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y el mantenimiento de registros.	
Cumplimiento	Procedimiento: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS. AGR-RE-MC. Cada una de las aplicaciones fueron precedidas por decisiones de monitoreo
Criterio 5.5: Se documentan las aplicaciones de agroquímicos⁴ y se monitorea la manipulación, almacenamiento, recolección y disposición de residuos químicos y envases vacíos para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas	
Cumplimiento	Se Verificó aplicaciones de lote testigos. Se almacenan los bidones en una estructura realizada para este fin. Están adecuadamente desechados y son eliminados a partir de la disposición final. Se verificó el mapa con la ubicación de lotes con viviendas, áreas productivas. Soja se usa SFT y un Producto de como arrancador. Las dosis son recomendadas por profesionales y por análisis de suelo. Balance de nutrientes, se ha realizado en soja.
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.
Criterio 5.8: Los/las productores/as no están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar su propagación y la aparición de nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar, www.sinavimo.gov.ar.
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	Existe el procedimiento documentado “Aplicaciones” con el código AGR-PRO-AP1 que especifica las buenas prácticas agrícolas, inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos y dichos procedimientos esta implementado. Se verificó por recorrida en la auditoría, alrededor el buffer que impide que las aplicaciones no respeten los metros establecidos, mediante producción orgánica.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	

Cumplimiento	Mediante comunicaciones con los vecinos o cartelizaciones de algún cultivo no GMO se impide las interferencias con sistemas de producción de áreas vecinas.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad.

Fecha de próxima visita: Abril de 2024

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **LAGOS FERNANDO MIGUEL** de los predios Rasmussen, ubicado en Olaeta, Córdoba puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

X El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que **LAGOS FERNANDO MIGUEL** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **LAGOS FERNANDO MIGUEL** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO